

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Piedras de Moler –Magdalena, Enero 29 de 2021.

Señores:

CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros adjuntos de la fundación, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y los estados del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia y por las políticas de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad normas financieras aceptadas en Colombia y en las políticas de evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0

Piedras de Moler –Magdalena, enero 29 de 2021.

Señores:

CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Abel Antonio Villa al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Opinión sobre otros aspectos legales y reglamentarios

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la fundación, así como los de terceros en su poder.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno y regulatorios con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) Durante el año 2020, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y el Consejo de Fundadores.*
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.*
- c) La libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores*
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.*
- e) De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Fundación Abel Antonio Villa, no tiene personal con vínculo laboral y no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.*
- f) La Fundación, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.*
- g) La Fundación cumplió con la aplicación de excedentes del año 2019, de conformidad con lo establecido en la normatividad con base en la decisión tomada por el Consejo de Fundadores, en reunión Ordinaria de Socios celebrada el 27 de enero de 2020.*
- h) La Fundación no realizó asignaciones permanentes en los años gravables anteriores.*

Para constancia se firma la presente en Piedras de Moler –Magdalena, a los veintinueve (29) del mes de enero de 2021.



JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE

T.P. No. 20766 –T

Revisor Fiscal

Piedras de Moler –Magdalena, Enero 27 de 2020.

Señores:
CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

EL SUSCRITOS REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
NIT: 900.646.625-0

Certifica:

Que los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Abel Antonio Villa al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

En cumplimiento lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 damos fe que los Estados Financieros y las Notas en mención, no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la fundación. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Para constancia se firma la presente certificación en Piedras de Moler –Magdalena, a los veintinueve (29) del mes de enero de 2021.

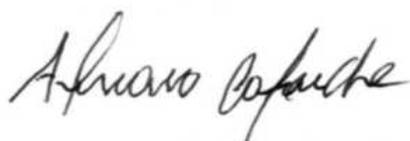


JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE
C.C. No. 12.543.110 de Santa Marta
T.P. No. 20766 –T
Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
BALANCE GENERAL

(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	0	79.102.100
Deudores	7	3.025.736	0
Inventario activos biológicos -Semovientes	8	0	88.000.000
Total activos corrientes		<u>3.025.736</u>	<u>167.102.100</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
Muebles, maquinarias y equipos	9	28.740.200	28.740.200
Lote urbano e instalaciones de oficina	10	45.000.000	45.000.000
Total propiedades planta y equipo		<u>73.740.200</u>	<u>73.740.200</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>76.765.936</u>	<u>240.842.300</u>
PASIVOS			
Obligaciones financieras		0	0
Proveedores y cuentas por pagar		0	0
Impuestos y gravámenes		0	0
TOTAL PASIVOS		<u>0</u>	<u>0</u>
PATRIMONIO			
Capital social y superavit		240.842.300	47.825.600
Resultados del ejercicio		-164.076.364	193.016.700
Subtotal patrimonio		<u>76.765.936</u>	<u>240.842.300</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>76.765.936</u>	<u>240.842.300</u>



ALVARO CALANCHE VILLA
CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol
Representante Legal



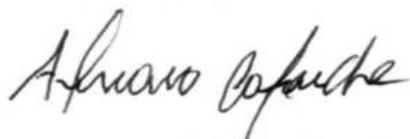
JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ
Contador Público
T.P 20.766 - T
Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Ingresos ordinarios	11	125.018.407	227.019.200
Costos	12	<u>265.070.507</u>	<u>22.076.600</u>
(Pérdida) utilidad bruta		-140.052.100	204.942.600
Gastos de administración	13	<u>24.024.264</u>	<u>11.925.900</u>
(Pérdida) utilidad operacional		-164.076.364	193.016.700
Ingresos financieros		<u>0</u>	<u>0</u>
(Pérdida) excedente neto		<u>-164.076.364</u>	<u>193.016.700</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALVARO CALANCHE VILLA

CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol

Representante Legal



JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ

Contador Público

T.P 20.766 - T

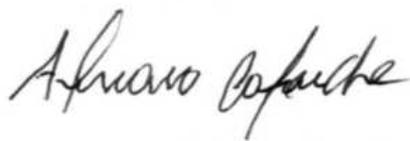
Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>Fondo social</u>	<u>Asignaciones permanentes</u>	<u>Excedentes acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 1 de Diciembre de 2019	17.100.000	0	30.725.000	47.825.000
Excedente neto	0	0	193.016.700	193.016.700
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>17.100.000</u>	<u>0</u>	<u>223.741.700</u>	<u>240.841.700</u>
Excedente neto	0	0	-164.076.364	-164.076.364
Disposición excedentes año anterior	0	0	0	0
Saldo a Diciembre 31 de 2020	<u><u>17.100.000</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>59.665.336</u></u>	<u><u>76.765.336</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALVARO CALANCHE VILLA
 CC: 9.299.366 de Turbaco-Bol
 Representante Legal



JUAN E. OROZCO HINCAPIÉ
 Contador Público
 T.P 20.766 - T
 Revisor Fiscal

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en pesos colombianos)

	31-dic-20	31-dic-19
NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
CAJA Y BANCOS		
Dinero en efectivo	0	79.102.100
Dinero en bancos	0	0
Subtotal caja y bancos	0	79.102.100
NOTA 7: DEUDORES		
Retefuente	3.025.736	0
	0	0
Subtotal deudores	3.025.736	0
NOTA 8: INVENTARIOS:		
Activos biológicos - Semovientes bovinos		
20 Vacas con cria 3 - 5 años	0	40.000.000
40 Novillas 2 - 3 años	0	48.000.000
Subtotal inventarios	0	88.000.000
NOTA 9: MUEBLE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
Muebles y equipos de oficina	4.976.100	4.976.100
Equipos de sonido e instrumentos musicales	15.023.900	15.023.900
Video cámara Sony	1.200.000	1.200.000
Computador portatil	840.200	840.200
Instrumentos musicales	3.000.000	3.000.000
Sillas muebles y equipos de oficina	1.000.000	1.000.000
Aire acondicionado	1.200.000	1.200.000
Equipo de sonido	1.500.000	1.500.000
Subtotal muebles maquinarias y equipos	28.740.200	28.740.200
NOTA 10: TERRENOS Y OFICINAS		
Casa y lote urbano e instalaciones de oficinas	45.000.000	45.000.000
	0	0
Subtotal terreno e instalaciones de oficina	45.000.000	45.000.000
NOTA 11: INGRESOS ORDINARIOS		
Convenios con Mincultura	77.818.407	35.000.000
Convenios con Alcaldía Municipal de Zapayán	37.200.000	105.019.200
Aportes de Alcaldía Municipal de Zapayán	10.000.000	87.000.000
Subtotal ingresos ordinarios	125.018.407	227.019.200
NOTA 12 COSTOS		
Costos directos ejecución convenios de asociación	265.070.507	22.076.600
	0	0
Subtotal costos	265.070.507	22.076.600
NOTA 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de funcionamiento y logística operativa	24.024.264	11.925.900
	0	0
Subtotal gastos de administración	24.024.264	11.925.900

FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900646625-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACION GENERAL

La Fundación Abel Antonio Villa, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, inscrita en la cámara de comercio de Santa Marta, bajo el número 00013091 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, que busca Implementar promover y desarrollar programas claros y viables para el desarrollo social del país, brindando su apoyo a actividades y programas de carácter cultural, educativo, deportivo, recreativo, investigaciones científicas y tecnológicas, de salud de la población , aportando el capital humano para trabajar por el bienestar de la gente que se encuentre en pobreza extrema.

La Fundación está constituida para adelantar una misma actividad social con el objeto de satisfacer o defender los intereses de las personas desplazada y vulnerable y contribuir al desarrollo del sector sociocultural nacional.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros de la Fundación Abel Antonio Villa fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles); y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o contraladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunas aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2018. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por el concejo de fundadores.

3. POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Moneda funcional y moneda de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.2. Instrumentos financieros: Es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y prestamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La Clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, así:

FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900646625-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

b) Cuentas por cobrar y prestamos: Las cuentas por cobrar y prestamos son activos financieros que representan un derecho contractual de recibir efectivo en el futuro, con pagos fijos o variables, y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del periodo de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la dirección de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de doce meses contados desde la fecha del periodo de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Dirección tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del periodo de reporte.

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación compromete a comprar o vender el activo. La Fundación reconocerá una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, se efectúa un anticipo o se realice el desembolso de un préstamo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su corto amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos) ingresos, netos", en el periodo en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900646625-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos) ingresos financieros.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero a grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros este deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor. Si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiera a grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra o entre en reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

3.3. Propiedades de inversión y equipos: Las propiedades y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo para el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en

FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900646625-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta. El rango de vida útil estimada es de 50 a 75 años para edificios de 3 a 8 años para muebles y equipos.

Los valores residuales, la vida útil y el método de depreciación del activo se revisa y se ajusta de manera prospectiva cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte. El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.4. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios: Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos de venta y el valor en uso. Los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros que van experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.5. Deuda: Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos doce meses después de la fecha de reporte.

3.6. Cuentas comerciales por pagar: Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.7. Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, cuyo importe se ha

FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900646625-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existan varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones, pueda ser requerida.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.8. Beneficios a los empleados:

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando esté demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de doce meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.9. Reconocimiento de ingreso: El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros ingresaran a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, que lo justifiquen, tales como: a) Prestación de Servicios; b) Donaciones; c) Ingresos por intereses; d) Ingresos por arrendamientos.

4 CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia. El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), este cambio fue analizado por la administración de la Fundación sin identificar impactos significativos por el cambio.

5 ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.543.110**
OROZCO HINCAPIE

APELLIDOS
JUAN ENRIQUE

NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1956**

TENERIFE
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

22-ABR-1977 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2105200-00390526-M-0012543110-20120731 **0030670760A 1** 38570361

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20766-T

JUAN ENRIQUE
OROZCO HINCAPIE
 C.C. 12543110

RESOLUCION INSCRIPCION 1188 **FECHA 19/85/88**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



Presidentes. *Juan Enrique Orozco Hincapie* 00028249

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0**

En el corregimiento de Piedras de Moler, Jurisdicción del Municipio de Zapayán – Departamento de Magdalena, a las 03:25 PM del día 29 de enero de 2021, en las instalaciones de la Fundación Abel Antonio Villa, decidieron constituirse en reunión ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, previa convocatoria efectuada por el órgano competente en la forma y antelación exigida por los estatutos y la ley

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
- 2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA REUNIÓN.**
- 3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN.**
- 4. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**
- 5. OBSERVACIONES**
- 6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1) VERIFICACION DEL QUORUM

Después de llamar a lista a cada uno de los presentes en orden alfabético se estableció la presencia de quince (15) miembros del Consejo de Fundadores, de veintiún (21) miembros del Consejo de Fundadores convocados; constatándose el quórum para deliberar y decidir. Para tal efecto se adjunta lista de socios del Consejo de fundadores asistente a la reunión ordinaria.

2) ELECCION DE DIGNATARIOS DE LA REUNION

Se nombró como Presidente a Enildad Judith Orozco Villa y como secretario a Oscar E. Escobar Contreras, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos.

3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTION

Se procedió con la lectura del informe anual de gestión de la vigencia 2020, el cual fue aprobado por el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, con el voto unánime de los presentes.

4. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El suscrito Revisor fiscal puso en consideración del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, los cuales contienen el informe del Revisor Fiscal, el balance general, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y todo lo relacionado con los estados financieros, posteriormente el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, lo aprobó con el voto unánime de los presentes.

Nota: los estados financieros se anexan a esta acta.

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES
FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0**

5. OBSERVACIONES**5.1. Distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2020:**

En el año gravable 2020 no queda pendiente excedentes; por lo tanto no se requiere realizar la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2020.

5.2 Autorización al representante legal para que solicite la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Los miembros del CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA, debidamente registrados, autorizamos a ALVARO CALANCHE VILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.299.366 expedida en Turbaco -Bolívar, en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA, identificada con NIT: 900.646.625-0, para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

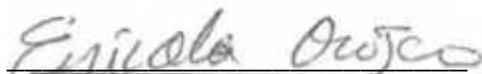
Sometida a discusión la anterior autorización fue aprobada por unanimidad de votos presentes en la reunión.

5.3 Los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa, manifiestan por unanimidad: Que los excedentes no son distribuidos a los socios bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes sin objeción alguna.

No habiendo más asunto que tratar siendo las 06:37 PM del día (29) de enero de 2021, se levanta la cesión. Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario de la reunión.

**ENILDA OROZCO VILLA**

CC. No. 1.010.101.964 de Zapayán
Presidente de la Reunión

**OSCAR E. ESCOBAR CONTRERAS**

CC. No. 19.517.526 de Chivolo
Secretario de la Reunión